



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 639

Bogotá, D. C., lunes, 24 de septiembre de 2012

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 131 DE 2012 CÁMARA Y 113 DE 2012 SENADO

por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012.

Doctores

JUAN FELIPE LEMOS URIBE

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Cámara de Representantes

JOSÉ FRANCISCO HERRERA ACOSTA

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Senado de la República

HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ

Presidente Comisión Tercera

Honorable Cámara de Representantes

CAMILO ARMANDO SÁNCHEZ ORTEGA

Presidente Comisión Tercera

Honorable Senado de la República

Honorables Presidentes:

Atendiendo la honrosa designación que se nos ha hecho, y en cumplimiento del mandato constitucional y de lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y por la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia para primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 131 de 2012 Cámara, y 113 de 2012 Senado, *por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2012.*

El pasado 12 de septiembre, el Gobierno nacional, por intermedio del Ministro de Hacienda y Crédito Público, puso a consideración del Congreso de la República el proyecto de ley mediante el cual propone un traslado presupuestal por \$3,8 billones, en una operación que no afecta el valor total del presupuesto de 2012 por \$165,4 billones. Esto significa que se trata de una operación que no tiene efectos en materia fiscal, por lo que se mantiene la meta de déficit del Gobierno Nacional Central (GNC) en el 2,4% del PIB prevista en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2012.

Así mismo, con fecha 14 de septiembre de 2012, el Gobierno nacional en aplicación del artículo 163 de la Constitución Política y de los artículos 169 numeral 2 y 191 de la Ley 5ª de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso, solicitó a esta Corporación trámite de urgencia y deliberación conjunta de las correspondientes comisiones terceras y cuartas constitucionales permanentes a efectos de dar primer debate al proyecto.

El total de las modificaciones presupuestales por \$3,8 billones se distribuyen así: \$2,1 billones en el presupuesto de funcionamiento, fundamentalmente para pensiones, y \$1,7 billones en el de inversión. Para el presupuesto de funcionamiento se destina el 55,3% del total de las modificaciones propuestas y para inversión, el 44,7% restante (Cuadros 1 y 2).

La mayor parte de estas operaciones se financia mediante contracréditos del servicio de la deuda (\$2,3 billones), aprovechando la existencia de ahorros en este rubro, por el descenso de las tasas de interés.

Cuadro 1
Modificaciones PGN 2012
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CREDITOS (1)	CONTRACREDITOS (2)	NETO (3)=(1+2)
I. FUNCIONAMIENTO	2.119	(803)	1.316
Gastos de Personal	9	(63)	(54)
Gastos Generales	57	(36)	21
Transferencias	2.053	(704)	1.349
Operación Comercial	-	-	-
II. SERVICIO DE LA DEUDA	-	(2.251)	(2.251)
Deuda Externa	-	-	-
Deuda Interna	-	(2.251)	(2.251)
III. INVERSION	1.697	(762)	936
IV. TOTAL (I + II + III)	3.816	(3.816)	-
V. TOTAL SIN DEUDA (I + III)	3.816	(1.565)	2.251

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Por tratarse de una operación de traslado, utilizando el mecanismo de contracréditos – créditos no se necesita recurrir a recursos adicionales que aumenten el monto total del presupuesto, los sobrantes en alguna partida financiarán los faltantes en otra. Esta es la razón por la cual el ministro de Hacienda ha afirmado que no se incrementará el monto total del PGN de la vigencia fiscal de 2012, ni se modificarán las metas fiscales previstas.

De acuerdo con lo expuesto por el mismo ministro, para la formulación de esta propuesta se revisó la ejecución de las entidades a julio de 2012, identificando aquellos sectores o partidas presupuestales que mostraban debilidades en la ejecución, por lo que difícilmente podrán ejecutarse en el curso de la actual vigencia. El ejercicio de revisión también ha permitido detectar faltantes en los gastos de funcionamiento de algunas entidades. Para cubrirlos, el Gobierno ha propuesto los traslados necesarios, los cuales, por los mismos motivos expuestos antes, tampoco afectarán las metas fiscales del Gobierno Nacional Central para 2012.

El ejercicio de optimización del presupuesto que ha efectuado el ejecutivo, buscando un mejor desempeño económico, se ha materializado en un mejoramiento de los programas de inversión pública en los diferentes sectores, premiando aquellos que han demostrado ser buenos ejecutores. Se espera, además, que la ejecución del presupuesto en la última parte del año mejore significativamente. De acá también la urgencia de su trámite.

Esta línea de acción, mediante una gestión presupuestal más proactiva, tiene como propósito mantener el dinamismo de la economía colombiana, focalizando los gastos en sectores estratégicos como transporte (\$868 mil millones, mm) y agricultura (\$155 mm), y fortaleciendo proyectos de infraestructura en agua potable y saneamiento básico (\$319 mm), obras para la paz (\$180 mm) y deporte (\$82 mm). Es decir, los recursos se asignarán a las locomotoras y a otros sectores dinámicos que contribuyan a estimular el crecimiento y la ge-

neración de empleo, y a reforzar nuestras defensas contra los posibles efectos de la crisis internacional sobre la economía colombiana.

En seguridad social, para atención y pago de pensiones, se incorporan \$1,5 billones. Estos recursos permitirán acelerar los reconocimientos a solicitudes de pago de mesadas pensionales, hecho que, a su vez, disminuirá la presión sobre las liquidaciones del año 2013.

No menos importante, este proyecto incluye recursos para recuperar las vías terciarias afectadas por la ola invernal que ha afectado al país desde finales de 2010, con registros pluviométricos por encima de los promedios históricos, y para preparar el agro de cara a los posibles efectos adversos del fenómeno de El Niño. No solo se busca recuperar la infraestructura afectada sino también restablecer y mejorar las condiciones de vida de los damnificados de esta catástrofe.

En general, los sectores hacia los cuales se re-dirigirán los recursos son principalmente los de protección social, infraestructura, inclusión social, agropecuario y educación, entre otros. Con base en la información que nos ha proporcionado el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, los cambios más importantes se detallan a continuación.

- \$1,5 billones para Pensiones;
- \$319 mm para Agua potable y saneamiento básico a nivel nacional;
- \$250 mm para Caminos para la prosperidad;
- \$196 mm para el Sector Transporte – FNR;
- \$250 mm para el Sistema General de Regalías por compensación a entidades territoriales productoras;
- \$314 mm para la Agencia Nacional de Infraestructura para pago de deudas por ingreso mínimo garantizado y sentencias;
- \$180 mm para Obras para la prosperidad en el DPS;

- \$155 mm para Apoyo al sector agropecuario;
- \$82 mm para Obras de infraestructura deportiva y apoyo a los juegos mundiales;
- \$36 mm recursos para bloqueadores de señales de telefonía móvil a través del Inpec, y
- \$534 mm en Otras inversiones, repriorizadas al interior de los diferentes sectores.

Para financiar los anteriores conceptos se revisó la ejecución de las apropiaciones que mencionamos a continuación. Los recursos liberados se redireccionaron a los propósitos mencionados.

- \$2,3 billones del servicio de la deuda. (Excedente originado por menores costos del servicio de la deuda, tasa de cambio y operaciones de manejo de la deuda);
- \$483 mm de excedentes de la ANH (Se tenía programada una transferencia a la nación que no se va a realizar, ya que se priorizó el pago de las obligaciones del margen de comercialización a las entidades territoriales de acuerdo con el mandato de la ley de regalías);
- \$179 mm del servicio geológico que por entrada del Sistema General de Regalías, la fiscalización es financiada con estos recursos;
- \$176 mm provenientes de gastos que se tenían previsto financiar con recursos del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, generados por la concesión del 4G, que se recibirán en el año 2013;
- \$202 mm al interior del sector Hacienda para financiar necesidades de otros sectores, y
- \$525 mm de otros sectores que, por diferentes razones, reprograman a su interior sus asignaciones presupuestales.

En síntesis, el traslado de los recursos disponibles permitirá fortalecer el proceso de ejecución presupuestal, sin afectar las metas fiscales del GNC para la actual vigencia. Esta propuesta tendrá efectos positivos sobre la actividad económica por los impactos favorables sobre la producción, como también sobre la población, al afectar positivamente el ingreso y la generación de empleo.

Consciente de sus responsabilidades, el Congreso de la República, en ejercicio del control político, velará para que el monto, contenido y ejecución de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de 2012 y los recursos que las financian respondan a los propósitos para los cuales fueron programados, de forma que los dineros públicos se inviertan con eficiencia y eficacia.

Finalmente, los ponentes queremos hacer algunas observaciones adicionales sobre el proyecto y composición del proyecto de ley.

En primer lugar, los ponentes hemos consultado a los diferentes ministros sobre la capacidad real de ejecución de estos recursos en lo que resta de la actual vigencia. Algunos han manifestado sus dudas sobre que efectivamente puedan ejecutarse, debido a las dificultades para adelantar los trámi-

tes previos necesarios para iniciar la ejecución del gasto.

Igualmente, hemos hablado con el señor Ministro de Hacienda, a quien le hemos solicitado que evalúe alternativas que le permitan al Gobierno nacional mejorar la capacidad de ejecución de los recursos en la actual vigencia, sin afectar las metas en proyectos que han de beneficiar a las regiones especialmente en infraestructura vial, agua y saneamiento básico, y generación de empleo. En este punto hemos obtenido la mayor receptividad por parte del Ministro, y hemos acordado que el desarrollo de dichos proyectos se puede dar mediante operaciones presupuestales que permitan interrelacionar esta y la próxima vigencia. Con este fin, hemos considerado pertinente elaborar un pliego de modificaciones al proyecto inicial presentado por el Gobierno nacional, lo cual ha sido aceptado por el Ministro de Hacienda, quien ha dado el aval correspondiente a las propuestas de modificación. De la misma manera, el Gobierno nacional, a través del Ministro de Hacienda, ha propuesto algunas modificaciones para completar los gastos de operación de algunas entidades que hacen parte del PGN, las cuales los ponentes hemos considerado conveniente incluir en el mismo pliego para que se debata por las comisiones económicas.

Vale la pena destacar que fue la ministra de Transporte la primera en expresar enfáticamente su preocupación sobre la real capacidad del sector a su cargo para ejecutar recursos adicionales, razón por la que recomendó a los ponentes que, conjuntamente con el Gobierno nacional, se busque algún mecanismo que permita que las entidades puedan disponer con mayor eficacia y oportunidad en el año de 2013 de recursos que sean asignados en la actual vigencia, mediante vigencias futuras u otra operación. El ministro de Hacienda expresó a los ponentes su disposición de evaluar alternativas viables para hacer efectiva propuestas como esta, así como la de otros sectores, reconociendo la importancia de que las entidades ejecuten durante la vigencia los recursos que se les asigna, buscando que no se presenten pérdidas de apropiación, que finalmente afectan la prestación del servicio a los usuarios o el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo.

En atención a lo expuesto, y con el fin de flexibilizar y contribuir a una ejecución ágil de los recursos disponibles, dada la importancia de los gastos que se proponen, los ponentes hemos llegado al siguiente acuerdo: incorporar en el proyecto de ley que modifica el presupuesto de 2012, un pliego de modificaciones en el cual se asignen más recursos a pensiones del ISS como una provisión para que esta entidad disponga desde ahora de los dineros que garanticen el pago oportuno a los pensionados en 2013. En su lugar, podrán liberarse recursos asignados a esta entidad en el PGN de 2013, los cuales se reasignarán a sectores como el de transporte u otro, en los montos que sean pertinentes para que puedan ser ejecutados en esa vigencia,

una vez se cumplan los trámites de ley correspondientes que permitan iniciar las obras. Para poder materializar esta propuesta el gobierno nacional hará los ajustes que se requieran en el curso del debate en plenarias del proyecto de ley de presupuesto para 2013.

Así mismo, como se señaló antes, el Gobierno nacional y los ponentes hemos acordado incorporar unos nuevos recursos para otros conceptos y proyectos en el presupuesto de gastos que, al igual que los primeros, tampoco afectan el monto total del presupuesto ni las metas fiscales del Gobierno nacional.

Con base en la información elaborada con la colaboración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, el pliego anexo incluye traslados por \$273 mm. Las principales modificaciones son las siguientes:

- En el sector de Justicia y Derecho \$109 mm, para que la Superintendencia de Notariado y Registro transfiera en 2012 a la Nación;
- En el sector Trabajo se asignan \$99 mm, adicionales a los \$1,5 billones iniciales, para el pago de obligaciones pensionales del ISS;
- En el sector de Minas y Energía, \$25 mm, para el Fondo Apoyo Financiero a Zonas No Interconectadas, FAZNI;
- En el sector de Salud y Protección Social se asignan \$20 mm para programas de desarrollo de salud, y

- En otros sectores, \$20 mm para otros programas sectoriales.

Para compensar las anteriores operaciones se contracreditan o reducen asignaciones por el mismo valor. Las principales operaciones de esta clase fueron las siguientes:

- En el sector Comunicaciones, \$114 mm;
- En el sector Transporte, \$68 mm;
- En el Servicio de la Deuda Pública Nacional, \$53 mm;
- Otros sectores. \$26 mm, de programas y gastos que se estima no se ejecutarán en 2012. El detalle se presenta en el pliego de modificaciones.

Por las características de las operaciones propuestas, el Ministerio de Hacienda ha manifestado que estas no generarán efectos adicionales sobre las cuentas fiscales ni afectarán las metas de déficit previstas para 2013.

Con las consideraciones anteriores, los ponentes acogemos el pliego de modificaciones al proyecto inicial de presupuesto, la mayoría de las cuales surgieron en el curso de los debates surtidos en las Comisiones Económicas. Este pliego no introduce cambios al monto total del PGN de 2012 y cuenta con el aval del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad presupuestal.

Con las modificaciones propuestas, la composición del PGN para 2013 quedará como se presenta en el cuadro 2.

Cuadro 2
Presupuesto General de la Nación 2012
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	VIGENTE	MODIFICACION NETA			TOTAL
		INICIAL	PLIEGO	NETO	
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)=(1+4)
I. FUNCIONAMIENTO	89,879	1,316	87	1,402	91,281
Gastos de Personal	18,895	(54)	(20)	(74)	18,821
Gastos Generales	6,299	21	(2)	19	6,318
Transferencias	63,070	1,349	109	1,458	64,528
Operación Comercial	1,615	-	-	-	1,615
II. SERVICIO DE LA DEUDA	38,715	(2,251)	(53)	(2,304)	36,411
Deuda Externa	7,882	-	-	-	7,882
Deuda Interna	30,833	(2,251)	(53)	(2,304)	28,529
III. INVERSION	36,808	936	(34)	902	37,710
IV. TOTAL (I + II + III)	165,402	-	-	-	165,402
V. TOTAL SIN DEUDA (I + III)	126,687	2,251	53	2,304	128,991

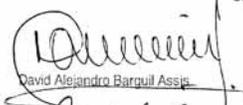
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley número 131 de 2012 Cámara y 113 de 2012 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2012, incluyendo las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones.

Comisión III Cámara

Coordinadores:

 David Alejandro Barquill Assis

 Hernando José Paduaí Álvarez

Ponentes:

 Jaime Rodríguez Corderas

 Alejandro Carlos Chacón Camargo

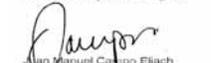
 Libardo Antonio Taborda Castro

 Nancy Denise Castillo García

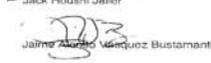
Comisión IV Cámara

Coordinadores:

 Javid José Denavides Aguas

 Carlos Abraham Jiménez López

 Nidia Marcela Orjono Salgado

Ponentes:

 Juan Manuel Campo Eljach

 Jack Housni Jaber

 Jaime Arturo Velásquez Bustamante

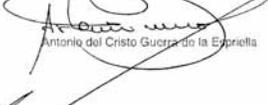
Comisión IV Senado

Coordinadores:

 Juan Carlos Restrepo Escobar

Comisión III Senado

Coordinadores:

 Arieth Patricia Casado de López

 Antonio del Cristo Guerra de la Espriella

Ponentes:

 José Darío Salazar Cruz

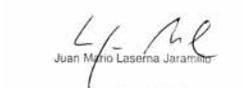
 Piedad Zuccardi de García

Ponentes:

 Samuel Benjamín Buelvas Arrieta

 Fuad Ricardo Char Abdala

 Germán Darío Hoyos Giraldo

 Camilo Armando Sánchez Ortega

 Juan Mario Laserna Jaramila

**PLIEGO DE MODIFICACIONES
 AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 131
 DE 2012 CÁMARA Y 113 DE 2012 SENADO**

*por la cual se efectúan unas modificaciones
 al Presupuesto General de la Nación
 para la vigencia fiscal de 2012.*

Previo aval del Ministro de Hacienda y Crédito Público, adelántense las siguientes operaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones al proyecto presentado, así:

A. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Las modificaciones que se proponen al presupuesto de rentas y recursos de capital previstas en el artículo 1°, afectan la composición de los ingresos, sin cambiar el monto total, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

ANEXO - MODIFICACION NETA AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2012

CONCEPTO	VALOR
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	0
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	-25,000,000,000
6. FONDOS ESPECIALES	25,000,000,000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0
120400 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
B- RECURSOS DE CAPITAL	109,000,000,000
220900 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	
A- INGRESOS CORRIENTES	-390,000,000
230700 COMISION NACIONAL DE TELEVISION	
A- INGRESOS CORRIENTES	113,951,000,000
241200 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	
A- INGRESOS CORRIENTES	5,341,000,000
MODIFICACION NETA	0

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2012

MODIFICACION NETA

Pesos

CONCEPTO	VALOR
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	0
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	-25,000,000,000
2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-25,000,000,000
NUMERAL 0001 OTROS	-25,000,000,000
6. FONDOS ESPECIALES	25,000,000,000
NUMERAL 0052 FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS (FAZNI)	25,000,000,000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0
1. A- INGRESOS CORRIENTES	-109,000,000,000
1.2 NO TRIBUTARIOS	-109,000,000,000
2. B- RECURSOS DE CAPITAL	109,000,000,000
2.3 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	109,000,000,000
TOTAL MODIFICACION NETA	0

B. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Auméntense los contracréditos y créditos contenidos en los artículos 2º y 3º del texto presentado en la suma de \$273.197.299.656, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2012

PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1102				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000		500,000,000
540	COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,000,000		500,000,000
1002	RELACIONES EXTERIORES	500,000,000		500,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		500,000,000		500,000,000
SECCION: 1304				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	9,338,971,333		9,338,971,333
223	ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA	2,646,320,000		2,646,320,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,646,320,000		2,646,320,000
630	TRANSFERENCIAS	6,692,651,333		6,692,651,333
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,692,651,333		6,692,651,333
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		9,338,971,333		9,338,971,333
SECCION: 1314				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPPP				
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	20,000,000,000		20,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		20,000,000,000		20,000,000,000
SECCION: 1401				
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL				
B	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	52,573,427,156		52,573,427,156
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		52,573,427,156		52,573,427,156
SECCION: 1903				
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)				
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,464,400,000		4,464,400,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		4,464,400,000		4,464,400,000
SECCION: 2101				
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,855,523,069		2,855,523,069
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION		2,855,523,069		2,855,523,069
SECCION: 2209				
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION		390,000,000	390,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		250,000,000	250,000,000
1506	ATENCION A POBLACIONES CON DISCAPACIDAD		250,000,000	250,000,000

CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2012

PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		80,000,000	80,000,000
1506	ATENCION A POBLACIONES CON DISCAPACIDAD		80,000,000	80,000,000
520	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		60,000,000	60,000,000
700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		60,000,000	60,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			390,000,000	390,000,000
SECCION: 2307				
COMISION NACIONAL DE TELEVISION				
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		113,951,000,000	113,951,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			113,951,000,000	113,951,000,000
SECCION: 2401				
MINISTERIO DE TRANSPORTE				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	9,179,000,000		9,179,000,000
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	5,273,000,000		5,273,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	5,273,000,000		5,273,000,000
520	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,906,000,000		3,906,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,045,000,000		2,045,000,000
604	RED URBANA	1,861,000,000		1,861,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			9,179,000,000	9,179,000,000
SECCION: 2402				
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	44,486,100,000		44,486,100,000
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	19,486,100,000		19,486,100,000
601	RED VIAL NACIONAL	19,486,100,000		19,486,100,000
113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	25,000,000,000		25,000,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	25,000,000,000		25,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			44,486,100,000	44,486,100,000
SECCION: 2412				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	10,000,000,000	4,648,878,098	14,648,878,098
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	10,000,000,000		10,000,000,000
608	TRANSPORTE AEREO	10,000,000,000		10,000,000,000
112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,529,685,251	4,529,685,251
608	TRANSPORTE AEREO		4,529,685,251	4,529,685,251
211	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		119,192,847	119,192,847
608	TRANSPORTE AEREO		119,192,847	119,192,847
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			10,000,000,000	14,648,878,098
SECCION: 3204				
FONDO NACIONAL AMBIENTAL				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	810,000,000		810,000,000

CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2012

PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
520	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	810,000,000		810,000,000
900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	810,000,000		810,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS SECCION			810,000,000	810,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS			154,207,421,558	118,989,878,098

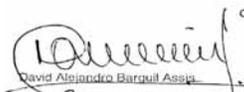
CREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2012

PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1102				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000		500,000,000
670	APOYO	500,000,000		500,000,000
1002	RELACIONES EXTERIORES	500,000,000		500,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			500,000,000	500,000,000
SECCION: 1204				
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		109,000,000,000	109,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			109,000,000,000	109,000,000,000
SECCION: 1308				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	300,000,000		300,000,000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	300,000,000		300,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			300,000,000	300,000,000
SECCION: 1901				
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	20,000,000,000		20,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			20,000,000,000	20,000,000,000
SECCION: 2101				
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	25,000,000,000		25,000,000,000
630	TRANSFERENCIAS	25,000,000,000		25,000,000,000
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	25,000,000,000		25,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			25,000,000,000	25,000,000,000

CREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2012

PROG SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2412				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION		9,989,878,098	9,989,878,098
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		9,989,878,098	9,989,878,098
698	TRANSPORTE AEREO		9,989,878,098	9,989,878,098
TOTAL CREDITOS SECCION			9,989,878,098	9,989,878,098
SECCION: 2413				
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	6,403,000,000		6,403,000,000
530	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	6,403,000,000		6,403,000,000
600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	6,403,000,000		6,403,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			6,403,000,000	6,403,000,000
SECCION: 3201				
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	810,000,000		810,000,000
520	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	810,000,000		810,000,000
906	BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	810,000,000		810,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			810,000,000	810,000,000
SECCION: 3601				
MINISTERIO DEL TRABAJO				
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	98,894,421,558		98,894,421,558
TOTAL CREDITOS SECCION			98,894,421,558	98,894,421,558
SECCION: 3612				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	300,000,000		300,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	300,000,000		300,000,000
1701	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	300,000,000		300,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			300,000,000	300,000,000
SECCION: 4301				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES				
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	2,000,000,000		2,000,000,000
310	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,000,000,000		2,000,000,000
1604	RECREACION Y DEPORTE	2,000,000,000		2,000,000,000
TOTAL CREDITOS SECCION			2,000,000,000	2,000,000,000
TOTAL CREDITOS		154,207,421,558	118,989,878,098	273,197,299,656

Comisión III Cámara

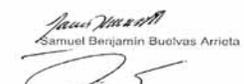
Coordinadores:

 David Alejandro Barral Assis

 Hernando José Pradaui Álvarez

Ponentes:

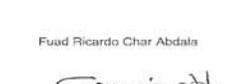
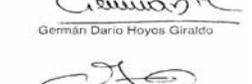
 Alejandro Carlos Chacón Camargo

 Libardo Antonio Taborda Castro


 Samuel Benjamín Buelvas Arrieta

 Borrardo Miguel Elías Vidal

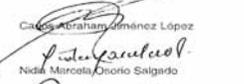
 Juan Mario Laserna Jaramila


 Fuad Ricardo Char Abdala

 Germán Darío Hoyos Giraldo

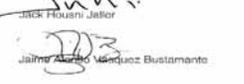
 Camilo Armando Sánchez Ortega

Comisión IV Cámara

Coordinadores:

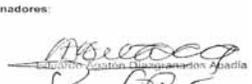
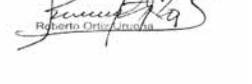
 Javid José Benavides Aguirre

 Carlos Abraham Jiménez López

 Nidia Marcela Osorio Salgado

Ponentes:

 Juan Manuel Campo Eljach

 Jack Florentín Jalón

 Jaime Andrés Muñoz Bustamante

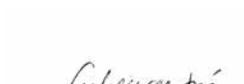

 Esteban Gaitán Díazgranados Abadía

 Roberto Ortíz Pinzuela

Ponentes:

 Roberto José Herrera Díaz

 Álvaro Pacheco Valencia

Comisión III Senado

Coordinadores:

 Arieth Patricia Casado de López

 Antonio del Cristo Guerra de la Espriella

Ponentes:

 José Dario Salazar Cruz

 Piedad Zuocardi de Garcia

Comisión IV Senado

Coordinadores:

 Juan Carlos Restrepo Escobar